



el PARLAMENTO EUROPEO

el corazón de la democracia



Castilla-La Mancha



EUROPE DIRECT
Castilla-La Mancha

Editado por
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Dirección General de Asuntos Europeos
EUROPE DIRECT Castilla-La Mancha

Texto finalizado en marzo de 2024

EUROPE DIRECT Castilla-La Mancha no es responsable del uso que pudiera derivarse de la reutilización de esta publicación.



Salvo indicación en contrario, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Por tanto, se permitirá la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

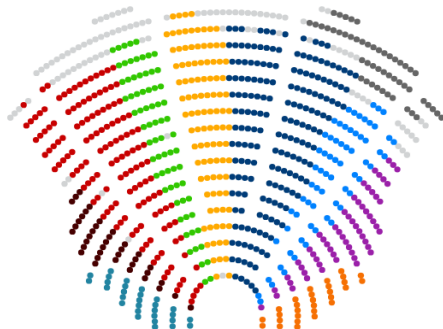
Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, podrá ser necesario solicitar la autorización de los respectivos titulares de derechos.

EL PARLAMENTO EUROPEO EN LA ACTUALIDAD



ESTRASBURGO (Francia)

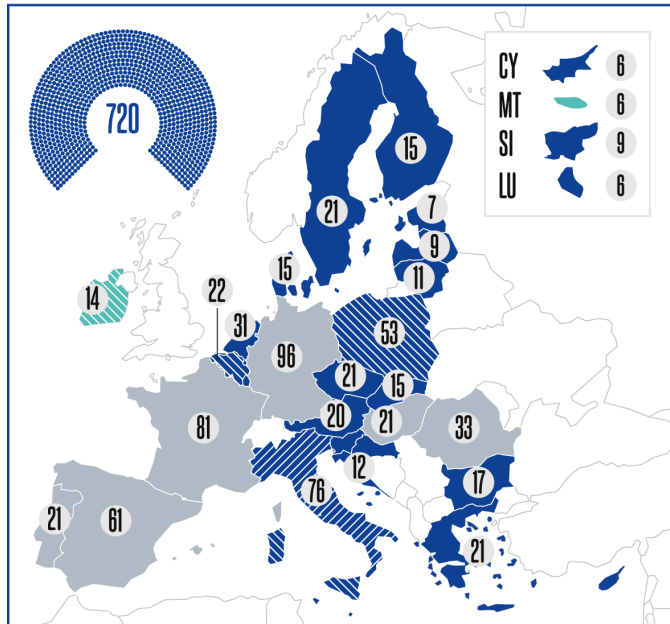
12 periodos de sesiones /año



BRUSELAS (Bélgica)

6 periodos de sesiones adicionales /año

FUTURA DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO



■ Voto preferente

■ Listas cerradas

■ Voto único transferible

■ Circunscripciones múltiples

Cambio de escaños con respecto al Parlamento saliente

FR +2

ES +2

NL +2

PL +1

BE +1

AT +1

DK +1

FI +1

SK +1

IE +1

LV +1

SI +1

OS DAMOS LA BIENVENIDA AL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo es un importante foro de debate político y de decisión al nivel de la UE y constituye la voz de la ciudadanía europea.

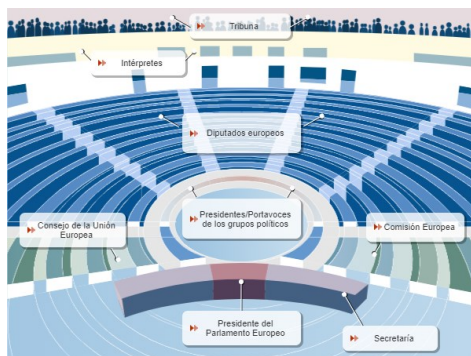
Cada cinco años los/as ciudadanos/as de la UE escogen a sus representantes en el Parlamento Europeo, siendo la institución elegida de forma directa que defiende sus intereses en el proceso de toma de decisiones en la UE. Los sistemas de elección varían según los distintos países de la UE, aunque hay algunos elementos comunes.

Funciones

El Parlamento Europeo actúa como colegislador, compartiendo con el Consejo de la UE los poderes para adoptar y modificar propuestas legislativas y decidir acerca del presupuesto de la UE. También supervisa la actividad de la Comisión Europea y de otros órganos de la UE, y coopera con los parlamentos de los Estados miembros de la UE encauzando sus aportaciones.

Democracia y derechos humanos

La Eurocámara entiende que su papel no se limita únicamente a fomentar los procesos decisorios democráticos en la UE, sino que también debe prestar apoyo a quienes luchan por la democracia, la libertad de expresión y unas elecciones libres y justas en todo el planeta. Por ello, el Parlamento Europeo desarrolla iniciativas ampliamente reconocidas a nivel europeo e internacional en materia de [democracia y derechos humanos](#), incluyendo la entrega del prestigioso [Premio Sájarov](#), otorgado desde 1988 a personas defensoras de la libertad de conciencia.



Fuente: [Parlamento Europeo](#)

Sitio web



[Parlamento Europeo](#)

En España



[Oficina de enlace del Parlamento Europeo en España](#)

Participa en el debate en Facebook, Instagram, X y LinkedIn



[Parlamento Europeo – Oficina en España](#)



[@parlamentoeuropeo](#)



[@Europarl_ES](#)



[Oficina del Parlamento Europeo en España](#)

Visítalo en Estrasburgo, Luxemburgo y Bruselas

Más información sobre las visitas a las sedes del Parlamento Europeo: [enlace](#)

Sesiones plenarias

Es posible consultar los vídeos de los debates de las sesiones plenarias pasadas, así como sus actas literales, en el siguiente [enlace](#).

¿Cómo funciona el Pleno?

Las sesiones plenarias son el máximo exponente de las actividades políticas del Parlamento, al ser en ellas donde los/as eurodiputados/as aprueban la legislación y celebran debates en las 24 lenguas oficiales de la UE. Los/as eurodiputados/as, funcionarios/as, intérpretes y traductores/as están sujetos a normas muy precisas que garantizan el eficaz desarrollo de las sesiones, siendo la principal de ellas el [Reglamento interno del Parlamento Europeo](#).



Fuente: [Parlamento Europeo](#)

Comisiones

Los/as eurodiputados/as se distribuyen en **20 comisiones** permanentes y especializadas, que pueden, a su vez, dividirse en subcomisiones. Las comisiones reflejan la composición política del pleno y, aunque reglamentariamente no se estipula el número de eurodiputados/as que las han de conformar, en la actualidad dicha cantidad oscila entre 25 y 85 miembros titulares y un número equivalente de suplentes.

Desarrollan las propuestas legislativas aprobando informes, presentando enmiendas

para su consideración en el Pleno y designando a un equipo negociador para mantener negociaciones con el Consejo de la UE sobre legislación de la UE. Asimismo, aprueban informes de iniciativa propia, organizan audiencias con expertos/as y examinan la actuación de otros órganos e instituciones de la UE.

Más información: [página web de las comisiones](#)

Delegaciones

Por su parte, las delegaciones son grupos oficiales de eurodiputados/as que desarrollan relaciones con los parlamentos de países, regiones u organizaciones que no pertenecen a la Unión. Así pues, las delegaciones son el principal vínculo del Parlamento con otros órganos legislativos, tanto dentro como fuera de la UE. Hay varios tipos de delegaciones: delegaciones en comisiones interparlamentarias oficiales, que se reúnen periódicamente con sus homólogas/as en un contexto formal, generalmente son bilaterales, se crean mediante acuerdos bilaterales entre la UE y sus socios y sus reuniones siguen reglamentos estrictos; delegaciones en asambleas parlamentarias multilaterales, en las que la delegación del Parlamento Europeo es solo una entre muchas delegaciones de distintos parlamentos y participan en reuniones formales y periódicas; y delegaciones para las relaciones con otro país o grupo de países, que se reúnen con sus homólogos/as legisladores/as en «reuniones interparlamentarias» ordinarias cuya frecuencia puede variar.

Más información: [página web de las delegaciones](#)

TUS REPRESENTANTES

Normativa electoral

Los procedimientos para la elección de los miembros del Parlamento Europeo se rigen tanto por la legislación de la Unión como por la nacional de cada Estado miembro.

Las normas comunes establecen aspectos clave del sistema electoral, como el principio de representación proporcional, incompatibilidades con el mandato de diputado/a al Parlamento Europeo y el rango de los umbrales mínimos obligatorios, que, de conformidad con la [Decisión \(UE, Euratom\) 2018/994 del Consejo, de 13 de julio de 2018, por la que se modifica el Acta relativa a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, aneja a la Decisión 76/787/CECA, CEE, Euratom del Consejo de 20 de septiembre de 1976](#), para las elecciones de 2024 deberán ser de entre el 2 % y el 5 % en las circunscripciones que cuenten con más de 35 escaños (incluidos los Estados miembros de circunscripción única).

Sin embargo, otras cuestiones relevantes del procedimiento electoral quedan sujetas a las disposiciones nacionales específicas, entre las que se pueden destacar la modalidad de candidatura, la fijación de la mayoría de edad a efectos electorales y la división en circunscripciones electorales, que es única en todos los países (entre ellos España), salvo cuatro, en los que se han creado circunscripciones regionales.

Más información: ficha temática sobre la Unión Europea “[El Parlamento Europeo: modalidades de elección](#)”

Fechas de votación

Los países de la UE tienen diferentes tradiciones electorales y cada uno de ellos puede decidir la fecha exacta de los comicios dentro de una franja de cuatro días acordada por el Consejo de la UE, que va desde el jueves 6 de junio (cuando se vota en los Países Bajos) hasta el domingo 9 (cuando la mayoría de los países celebran sus elecciones, entre ellos España).

¿Quién concurre a las elecciones?

Quienes concurren a las elecciones europeas son los partidos políticos nacionales, pero a menudo están asociados a algún partido político europeo y, tras las elecciones, la mayoría de los/as eurodiputados/as se integran en los grupos políticos del Parlamento junto con los miembros de otros partidos de ideología afín y de su familia política. Un partido de ámbito europeo es una organización política transnacional conformada por personas y partidos nacionales de los Estados miembros y que opera al nivel de la UE y sigue un programa político.

Grupos políticos

En la actual legislatura existen siete grupos políticos en el Parlamento Europeo. De este modo, los/as eurodiputados/as no se agrupan por nacionalidades, sino en función de su ideología política. Para constituir uno de ellos son necesarios 23 miembros y en cada grupo debe estar representada al menos la cuarta parte de los Estados miembros. Los/as eurodiputados/as tienen prohibido pertenecer a más de un grupo político y tienen la posibilidad de no pertenecer a ninguno, formando parte de los/as no inscritos/as.

¿Cuántos/as diputados/as hay de cada país?

El reparto de escaños por país se acuerda antes de cada elección y se basa en el principio de proporcionalidad decreciente, de acuerdo con el cual cada eurodiputado/a de un país grande representa a más personas que un/a eurodiputado/a de un país pequeño.

El número mínimo de eurodiputados/as por país es de seis y el máximo de 96. En la presente legislatura, a España le han correspondido 59 eurodiputados/as, mientras que en la próxima legislatura (2024-2029) esta cifra se incrementará hasta los 61.

Sedes y lugares de trabajo

El Parlamento Europeo tiene su sede en Estrasburgo, donde se celebran los doce períodos parciales de sesiones ordinarias. Los períodos parciales de sesiones ordinarias adicionales y las comisiones parlamentarias se reúnen en Bruselas. La Secretaría del Parlamento y sus servicios de apoyo están ubicados en Luxemburgo.

¿Cómo votar si estás fuera de España?

En el caso de los/as españoles/as residentes permanentes en el extranjero, las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral remitirán de oficio a la dirección de la inscripción de cada persona de nacionalidad española inscrita en el censo electoral de residentes-ausentes que viven en el extranjero (CERA) la documentación necesaria para que estos/as electores/as puedan ejercer su derecho a voto.

Si la residencia en el extranjero es permanente y se está temporalmente en España durante la convocatoria de un proceso electoral se puede solicitar, al igual que los/as residentes en territorio nacional, el voto por correo en una oficina del Servicio de Correos, sin que ello implique su baja en el CERA.

Si la residencia en el extranjero es temporal (ERTA), es necesario solicitar el voto presentando físicamente un impreso cumplimentado en un Consulado o Embajada, debiendo estar el o la elector/a previamente inscrito/a en el Registro de Matrícula Consular como no residente.

Más información: [enlace](#)

¿Cómo votar en España siendo ciudadano/a de otro Estado miembro y residente en España?

Los/as ciudadanos/as de otro Estado miembro que residan en España y no posean la nacionalidad española tienen el derecho tanto de sufragio activo como pasivo aquí. Para poder votar en las elecciones europeas es necesario estar inscrito en el censo electoral de las elecciones al Parlamento Europeo, precisándose para ello: estar empadronado/a en el municipio de residencia habitual; tener al menos 18 años cumplidos el día de la votación; y haber manifestado la voluntad de votar en dichas elecciones en España y declarado que solo se ejercerá ese derecho de voto en España, además de informar de la última circunscripción en el país de origen con el fin de poder ser identificado en el país de origen y evitar el doble voto.

Más información: [enlace](#)

INFLUENCIA EN TU DÍA A DÍA

Tu voz en la Unión Europea

Con tu voto participarás indirectamente en el desarrollo de la legislación de la UE y su aprobación. Además, el grupo político mayoritario tras las elecciones suele decidir quién será el presidente o la presidenta de la Comisión Europea, el principal órgano ejecutivo de la UE. Asimismo, los resultados electorales de los grupos políticos también son fundamentales para poder nombrar otras autoridades del entramado institucional de la UE, especialmente en el caso de los partidos políticos que constituyen una coalición de gobierno.

Con tu participación en las elecciones podrás influir en la aprobación del [marco financiero plurianual y del presupuesto anual](#). De este modo, quien asigna los fondos, instrumento clave para el desarrollo de cualquier política, tiene la capacidad de fijar las prioridades.

Tu voto será relevante para poder llevar a cabo el control sobre la correcta utilización de los recursos económicos de la UE, ya que el Parlamento Europeo se ha convertido en un importante foro fiscalizador que actúa para mejorar la transparencia en la gobernanza de la UE.

Por otro lado, existen diferentes posibilidades para intervenir como ciudadanos/as en la elaboración de las políticas europeas, entre las que destaca la [Iniciativa Ciudadana Europea](#), una herramienta para que la ciudadanía solicite a la Comisión Europea que proponga nuevas leyes.



Fuente: [Parlamento Europeo](#)

Forma parte
[todosjuntos.eu](#)

El Parlamento Europeo ha impulsado el proyecto [todosjuntos.eu](#), que pretende lograr que el mayor número posible de personas participe en la vida democrática de la UE y, en particular, que vote en las próximas elecciones europeas. Con este fin, todosjuntos.eu busca conectar a personas tanto en el plano local como de toda Europa para interactuar, compartir conocimientos, adquirir nuevas capacidades y transmitir su mensaje de apoyo a la democracia europea a la gente. De este modo, se crea una comunidad ciudadana defensora de los principios democráticos que empodera a los/as europeos/as y les permite colaborar con socios institucionales y organizaciones involucradas en el proyecto. Además, a través de su página web se pueden encontrar múltiples [eventos](#) relacionados con las elecciones al Parlamento Europeo, incluidos los celebrados en España y en línea.

Prácticas y oportunidades laborales

- El **Parlamento Europeo** ofrece [oportunidades laborales y de prácticas](#).
- Algunos **grupos políticos** también tienen programas de prácticas y otras oportunidades laborales, las cuales deben consultarse individualmente en el sitio web de cada grupo político, a los que se puede acceder desde esta [página](#).
- La **Agencia de contratación EPSO** se encarga de la selección de personal para las instituciones y organismos de la UE.

Premios

- **Premio del Ciudadano Europeo**
- **Premio Juvenil Europeo Carlomagno**
- **Premio del Público LUX**
- **Premio Sájarov**



Jina Mahsa Amini y el movimiento «Mujer, Vida, Libertad» en Irán, ganadores del Premio Sájarov en 2023.

Fuente: [Parlamento Europeo](#)

El Parlamento Europeo en España

MADRID

Paseo de la Castellana, 46
epmadrid@europarl.europa.eu
+34 914 364 747

BARCELONA

Passeig de Gràcia, 90
epbarcelona@europarl.europa.eu
+34 93 272 20 44

Centro Multimedia

Existe la posibilidad de seguir las retransmisiones en directo de los plenos del Parlamento Europeo y consultar vídeos de las actividades de sus representantes, así como acceder a un abundante contenido gráfico y audiovisual, en el [centro multimedia del Parlamento Europeo](#).

Peticiones

Por necesidades o quejas personales por asuntos de interés público.

Más información sobre la posibilidad de presentar peticiones y el procedimiento a seguir: [enlace](#)

Quejas

Sobre mala gestión por parte de instituciones u órganos de la UE.

Es posible dirigir las quejas relativas a mala administración por parte de instituciones u órganos de la UE al [Defensor del Pueblo Europeo](#).

¿SABÍAS QUE EL PARLAMENTO...?



Ha reiterado su apoyo a Ucrania desde el inicio de la invasión rusa, llevando a cabo numerosas actuaciones dirigidas a ayudar al país y a su ciudadanía, así como solicitar la apertura de negociaciones para la adhesión de Ucrania a la UE y comenzar a trabajar en la planificación de una reconstrucción sostenible del país.



Ha condenado los ataques de Hamás y reconocido el derecho de Israel a la legítima defensa, limitado por el respeto al derecho internacional humanitario, a la vez que ha pedido la liberación de rehenes y una pausa humanitaria que evite un ciclo de violencia en la región.



Ha desempeñado un papel clave en el establecimiento del plan de recuperación Next Generation EU, que con 806.900 millones de euros no solo es una respuesta ante el impacto económico de la pandemia de COVID-19, sino una oportunidad para construir una Europa más digital, ecológica y resiliente. Además, su voz fue fundamental para la generación de nuevas fuentes de recursos propios para financiarlo.



Ha llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a avanzar en la Unión Europea de la Salud, como, por ejemplo, proponer la coordinación de las políticas sanitaria y farmacéutica, reforzar las competencias de la Agencia Europea de Medicamentos, y crear el programa “EU4Health” y el Espacio Europeo de Datos Sanitarios.



Ha acordado el nuevo Pacto de Migración y Asilo, compuesto de cinco reglamentos que reforman la legislación europea en esta materia y permiten gestionar los flujos migratorios y sus crisis repentinas de forma común y con solidez, seguridad, eficacia y respeto del derecho internacional y los valores europeos.



Ha aprobado junto con el Consejo de la UE la Ley de Inteligencia Artificial de la UE, una regulación pionera en el mundo en esta área con el fin de garantizar que los sistemas de inteligencia artificial comercializados en el mercado interior sean seguros y respetuosos con los derechos fundamentales y los valores europeos y que servirá de inspiración para otras jurisdicciones.



Ha impulsado avances para lograr un elevado nivel común de ciberseguridad, adoptando varios instrumentos legislativos que implican a las empresas, a la sociedad y a las propias instituciones europeas, entre los que se pueden destacar el Reglamento DORA, el Reglamento de Ciberresiliencia y el Reglamento (UE, Euratom) 2023/2841.



Ha acordado numerosos actos legislativos destinados a la materialización del Pacto Verde Europeo, caracterizados por su visión ambiciosa e integradora para perseguir un desarrollo sostenible e inclusivo que permita abordar los desafíos climáticos y medioambientales desde la agricultura, la movilidad sostenible, la economía circular, la transición energética, la preservación de la biodiversidad...



Ha dado el visto bueno definitivo a dos leyes históricas para la UE: la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Medios Digitales. Ambas conforman un código normativo digital que garantiza la rendición de cuentas de las tecnológicas, regulando, de acuerdo con los valores y derechos de la Unión, su funcionamiento para asegurar un mercado digital abierto y competitivo, a la vez que se controlan los posibles efectos sociales y económicos.



Ha promovido la reindustrialización de Europa mediante una resolución llamando a la relocalización de empresas, así como por medio de su intervención en diversas actuaciones encaminadas a la transición ecológica y digital, la innovación y la inversión estratégica, entre las que cabe reseñar la Ley de Datos, la creación del emblemático programa Horizonte Europa y la puesta en marcha del programa InvestEU para el periodo 2021-2027.



Ha dado luz verde a diferentes iniciativas orientadas a configurar una autonomía estratégica para la UE que la permita ser soberana e independiente en los sectores clave y reducir las dependencias exteriores en ámbitos tales como la energía, la defensa, las nuevas tecnologías, las materias primas clave, los datos o la salud.



Ha reclamado, a través de varias resoluciones, una mejora de los sistemas de protección social de las personas con discapacidad y la garantía de la igualdad de derechos y la inclusión para este colectivo, desempeñando, a su vez, un rol activo para la adopción de la nueva directiva que crea la Tarjeta Europea de Discapacidad y renueva la Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad, cuya finalidad es asegurar la libertad de circulación de las personas con discapacidad mediante la equiparación de derechos y de la cobertura de servicios en todos los Estados miembros.



Ha urgido a las instituciones europeas competentes a proseguir con el proceso de ampliación de la UE en los Balcanes Occidentales y a conceder el estatus de país candidato a Ucrania y a Moldavia, así como a reconocérselo a Georgia y a abrir conversaciones de adhesión con Bosnia y Herzegovina, a condición de que ambos completen las reformas internas necesarias. También ha recomendado fijar un calendario claro para la conclusión de las negociaciones a finales de esta década y el nombramiento de un comisario para la ampliación.



Ha pedido la regulación de los/as cabezas de lista para las próximas elecciones y del nombramiento de la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Europea y ha propuesto medidas para aumentar la participación electoral, garantizar el derecho al voto de ciertos grupos vulnerables, avanzar en la reforma electoral y de las nuevas normas de partidos políticos europeos y blindar estos comicios ante posibles injerencias extranjeras y manipulación informativa, instando a la prohibición del uso de TikTok y de programas informáticos de fabricantes de países extranjeros de alto riesgo (especialmente Rusia y China) en todos los niveles de la administración.



Ha apoyado distintas disposiciones dirigidas a la defensa de la democracia, el Estado de derecho y los valores europeos, pudiéndose señalar, entre otros propósitos: criticar las derivas autoritarias de terceros países, reclamar acciones contra el deterioro de los derechos fundamentales en Hungría, proteger a la UE frente a la desinformación y las interferencias extranjeras en asuntos clave, crear mecanismos preventivos y coercitivos que frenen las posibles conductas antidemocráticas de Estados miembros, investigar sobre la utilización de programas espía y regular los efectos perjudiciales de las redes sociales. Así pues, ha respondido a las peticiones ciudadanas en esta materia expuestas en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, a los escándalos de corrupción en su propio seno y al contexto de amenazas externas al funcionamiento de la UE.

EUROPE DIRECT Castilla-La Mancha

Vicepresidencia Segunda

Dirección General de Asuntos Europeos

Plaza del Cardenal Silíceo, s/n-TOLEDO

Horario de atención al público de 9-14 horas.

Contacta con nosotros:



europa.castillalamancha.es



[@europedirect.clm](https://www.facebook.com/europedirect.clm)



[@europedirectCLM](https://twitter.com/europedirectCLM)



[@europedirect.clm](https://www.instagram.com/europedirect.clm)



europa@jccm.es



925 286 269

